



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 51 DE 2024

CÓDIGO: SGR-210
FECHA: 28 de octubre de 2024
PARA: Comunidad universitaria
ASUNTO: Apertura proceso de designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior periodo 2024-2026

La Secretaría General informa a la comunidad universitaria que mediante el Acuerdo 023 de 2024 del Consejo Superior, se convocó y se estableció el calendario del proceso de designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026, a continuación, se darán a conocer los principales apartes del mismo.

Convocatoria

Se convoca a los exrectores de las Universidades Públicas del país para que se postulen como aspirantes en el proceso de designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2024-2026, en las fechas establecidas en el calendario del artículo 4 de este acuerdo.

Parágrafo. Las reglas que se aplicarán al presente proceso de designación se encuentran establecidas en el Acuerdo 030 de 2020 del Consejo Superior *“Por el cual se reglamenta la designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 001 de 2012 del Consejo Superior”*.

Divulgación

Esta convocatoria y un aviso serán publicados en la página www.upn.edu.co en la ruta: *Universidad → Gobierno universitario → Secretaría General → Elecciones y designaciones → Vigencia 2024 → Designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior 2024-2026*. Así mismo, se dará cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 030 de 2020 del Consejo Superior.

Procedimiento de inscripción

Los aspirantes a representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, deberán enviar un mensaje a la dirección de correo electrónico gobierno_universitario@pedagogica.edu.co desde su dirección de correo electrónico personal, cumpliendo las especificaciones del artículo 5 del Acuerdo 030 de 2020 del Consejo Superior, en las fechas establecidas en el calendario de este acuerdo.



Calendario

El proceso de designación se desarrollará así:

No.	ETAPA	FECHA
1	Publicación mediante aviso de la convocatoria en el Diario Oficial y en la página web de la Universidad	28 de octubre de 2024
2	Solicitud de publicación y difusión del aviso a las Secretarías Generales de las Universidades Públicas, al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, a la Secretaría Técnica del Sistema Universitario Estatal - SUE y al Ministerio de Educación Nacional	29 de octubre de 2024
3	Inscripción de aspirantes a representante de exrectores ante el Consejo Superior	Desde las 8:00 a.m. del 30 de octubre hasta las 4:00 p.m. del 14 de noviembre de 2024
4	Verificación del cumplimiento de requisitos e inscripción	Entre 15 y 19 de noviembre de 2024
5	Aclaración y subsanación de información en caso de ser requerido	Entre 20 y 21 de noviembre de 2024
6	Publicación del listado de candidatos inscritos habilitados	22 de noviembre de 2024
7	Presentación de reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 25 y 27 de noviembre de 2024
8	Respuesta a reclamaciones por parte de la Secretaría General	Entre 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2024
9	Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados	3 de diciembre de 2024
10	Remisión al Consejo Superior del informe del proceso de designación del representante de los exrectores	Entre 4 y 6 de diciembre de 2024
11	Designación de representante de exrectores ante el Consejo Superior	Entre 9 y 16 de diciembre 2024

En constancia de lo anterior, esta circular se publica el 28 de octubre de 2024 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR